

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024
ADENDA No. 007

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2024, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES – CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO, VALLE DEL CAUCA”** de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 4 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. El día 12 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 001 dentro del proceso de selección, modificando el cronograma establecido en los términos de referencia, en el sentido de eliminar la publicación de términos de referencia definitivos y modificar la localización del proyecto objeto de interventoría.
3. El día 15 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 002 dentro del proceso de selección, modificando el cronograma establecido en los términos de referencia.
4. El día 18 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 003 dentro del proceso de selección, modificando el numeral 6.1.2 MATRICULA PERCANCIL EXPEDIDA POR LA CAMRA DE COMERCIO, el bullet 6 del numeral 6.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, literal F del numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y el Anexo 13- Anexo Técnico-, en los términos de referencia.
5. Teniendo en cuenta que el 26 de marzo de 2024, fecha máxima establecida para la presentación de ofertas, se recibió un gran volumen de ofertas; en razón de lo cual, en aras de realizar una evaluación detallada y minuciosa de las ofertas recibidas, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, consideró necesario ajustar el cronograma del proceso de selección para evaluar en debida forma las propuestas recibidas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024
ADENDA No. 007

6. El día 02 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 004 dentro del proceso de selección modificando el cronograma establecido en los términos de referencia, teniendo en cuenta el volumen de ofertas recibidas.
7. El día 16 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 005 dentro del proceso de selección modificando el cronograma establecido en los términos de referencia, teniendo en cuenta el volumen de ofertas recibidas y el proceso que conlleva la consolidación del informe de evaluación.
8. El día 17 de abril del 2024 Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 006 dentro del proceso de selección modificando el cronograma establecido en los términos de referencia, teniendo en cuenta el volumen de ofertas recibidas y el proceso que conlleva la consolidación del informe de evaluación.
9. El 18 de abril del 2024, el gobierno nacional expidió el Decreto No. 0500 de 2024 “Por el cual se declara un día cívico”, por medio del cual se decretó como “Día cívico de la paz con la Naturaleza” el tercer viernes del mes de abril de cada año, con motivo de la protección de los recursos naturales, iniciando el viernes 19 de abril del 2024, como se observa:

“DECRETA:

Artículo 1. Día Cívico. Declarar como “Día Cívico de la Paz con la Naturaleza” el tercer viernes de abril de cada año, con motivo de la protección de los recursos naturales.

Parágrafo: Para tales efectos, el primer día Cívico de la Paz con la Naturaleza será el 19 de abril del 2024

Artículo 2. Alcance. Las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional, tanto del nivel central como descentralizado, impartirán y adoptarán las instrucciones pertinentes que permitan a sus servidores públicos suspender las diferentes actividades laborales y de atención al público, de manera que el tercer viernes del mes de abril de cada año sea considerado como un día No Hábil, laboralmente (...).”

10. En virtud de lo anterior, el 18 de abril del 2024 y en atención al artículo 2 -Alcance- del Decreto No. 0500 de 2024, la Vicepresidencia de Desarrollo y Soporte Organizacional de la Fiduprevisora emitió la CIRCULAR INTERNA N° 007 por medio del cual acató a las disposiciones del Decreto 0500 del 2024 citado anteriormente, y como consecuencia de ellos se consideró el 19 de abril del 2024 como un día **No Hábil** Laboralmente como puede evidenciarse en el siguiente link <https://www.fiduprevisora.com.co/noticias/decreto-n-0500-del-18-04-24-del-gobierno-nacional-por-dia-civico-de-la-paz-con-la-naturaleza/>, que señala:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024
ADENDA No. 007



CIRCULAR INTERNA N° 007

PARA: TRABAJADORES OFICIALES, TRABAJADORES EN MISIÓN Y CONTRATISTAS
DE FIDUPREVISORA S.A.
FECHA: ABRIL 18 DE 2024.
REFERENCIA: DÍA CÍVICO DE LA PAZ CON LA NATURALEZA

En virtud del Decreto N° 0500 del 18 de abril de 2024, emitido por el Gobierno Nacional, como medida de protección de los recursos naturales y con el propósito de evitar mayores impactos de la emergencia climática como consecuencia del fenómeno de El Niño que afronta el país, se hace necesario informar que la Entidad, se acoge este viernes 19 de abril de 2024 al **Día Cívico de la Paz con la Naturaleza**, considerándolo como un día **No Hábil Laboralmente**, lo anterior para generar un espacio de reflexión a nivel nacional, sobre el adecuado uso de los recursos y reducir el consumo de energía eléctrica y ahorro de agua en el país.

IMAGEN: Circular interna N° 007

11. Como consecuencia de lo anterior y en el entendido que las fechas determinadas en el cronograma del proceso de selección se desarrollan o adelantan en días hábiles, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 64 del Código Civil Colombiano, dentro del cual, se establece que los actos autoridad ejercidos por un funcionario público, hacen parte de la definición legal de la Fuerza Mayor, en observancia a que el 19 de abril de 2024 fue decretado como un **día No hábil laboralmente**, los plazos establecidos en el presente proceso licitatorio se desplazan al siguiente día hábil del calendario, es decir, el 22 de abril del 2024, esto, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913.
12. En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar el siguiente ajuste al cronograma del proceso de selección.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 22 de abril de 2024 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES

- I. **MODIFÍQUESE** el numeral 2.9 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia, en el sentido de modificar la fecha de la actividad de publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-):

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024
ADENDA No. 007**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-).	Fecha: 22/04/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Oportunidad para subsanar	Fecha: 26/04/2024 Hora: 05:00 p.m. Vía correo electrónico: oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	Fecha: 30/04/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Evaluación de los requisitos ponderables	Fecha: 08/05/2024
Publicación del informe de requisitos ponderables	Fecha: 09/05/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	Fecha: 10/05/2024 Hora: 05:00 p.m. Vía correo electrónico: oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	Fecha: 15/05/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

PUBLIQUESE,

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.

**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: Felipe Mejía Bocanegra – Profesional Jurídico Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gómez – Líder Jurídico Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luis Aurelio Díaz Rueda – Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.